

## DESARROLLO COMUNITARIO

Contribuir al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria mediante la organización social además de coadyuvar en la seguridad alimentaria a fin de llevar una vida activa y sana coordinando esfuerzos para consolidar a las familias en su propio desarrollo y asistencia social.

**FUNCIONES:**

- Planear, desarrollar, supervisar y evaluar la operación del programa desayunos escolares, cuidando que se cumplan los objetivos de acuerdo a la normatividad del DIF Estatal.
- Desarrollar estrategias de asistencia social alimentaria de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que determina la Coordinación General del SMDIF.
- Asesorar mediante capacitación a la población en cuanto al mejoramiento de la alimentación familiar y el aprovechamiento de los recursos alimenticios regionales.
- Determinar en Coordinación General, las comunidades y número de beneficiarios de cada uno de los centros asistenciales y/o educativos.
- Mejorar la seguridad alimentaria y la atención de los beneficiarios del programa “Espacios de Alimentación” que se encuentran operando en nuestro municipio, a través del acompañamiento, asesoría y capacitación contando a su vez con una guía operativa del programa.
- Coordinar, supervisar y dar seguimiento al programa espacios de alimentación, logrando una seguridad alimentaria nutritiva que satisfaga las necesidades y la atención a los beneficiarios (niños y niñas) que les permita llevar una vida sana.
- Difundir y apoyar la implementación del programa “Huertos Familiares y Escolares” para la producción y autoconsumo de productos e insumos primarios complementarios nutritivos.
- Llevar a cabo la entrega y seguimiento al programa “Desayunos Escolares” de manera semanal distribuir a las escuelas la provisión de los insumos (desayunos) necesarios para satisfacer y dar asistencia a quienes necesitan complementar sus necesidades alimenticias y nutricionales.
- Realizar las demás indicaciones que designe la Coordinación General y que sean afines a funciones.